

Honorable Magistrada

DRA. AMPARO NAVARRO LÓPEZ

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN CUARTA

E. S. D.

Ref.:

Expediente: 25000-23-37-000-2018-00758-00

Demandante: CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED - NIT 860.069.804-2

Demandado: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

Asunto: Recurso de reposición parcial - Auto Interlocutorio del 22 de octubre de 2021
Impuesto de renta y complementarios / periodo gravable 2013

ADRIANA ORTIZ ROA, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada especial de la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED (en adelante CERREJÓN), con personería jurídica debidamente reconocida dentro del proceso de la referencia, estando dentro del término legal previsto para ello, por medio de este escrito presento **RECURSO DE REPOSICIÓN PARCIAL** contra el Auto de la referencia, proferido el 22 de octubre de 2021, notificado por Estado de esa misma fecha.

Lo anterior con el fin de solicitar a su Despacho que se modifique el número de radicación incluido en el auto que se recurre, el cual se refiere a un proceso distinto al que se discute en este expediente. En efecto el auto indica como número de radicación el 250002337000-2019-00385 siendo el número correcto el 25000-23-37-000-2018-00758-00.

Adicionalmente y de la manera más respetuosa solicito a su despacho actualizar la dirección electrónica de notificaciones de la parte demandante que para este fin procedo a informar así:

Dirección de notificaciones de la parte demandante CARBONES DEL CERREJON LIMITED
notificaciones.judiciales@cerrejon.com.co.

Atentamente,



ADRIANA ORTIZ ROA

C.C. 51.898.361 de Bogotá

T.P. 61.301 del Consejo Superior de la Judicatura